



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 86 – 2011 – MPC

Cusco, 18 de marzo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 5º, 8º 11º y 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Distinción de “Visitante Distinguido”**, al personaje de categoría mundial, nacional o extranjera que se distingue por su trayectoria al servicio de la humanidad y que visita la ciudad del Cusco en misión oficial;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, reconocer la visita al Perú y al Cusco, del señor doctor **Geraldo Mattar, de nacionalidad brasileña, Presidente Mundial da Fundação Cozineiros sem Fronteiras; Cocineros sin fronteras, Cooks Without frontiers y cuisiniers sans frontieres;**

Que, el señor doctor **Geraldo Mattar, es Miembro de Asociación de Restauradores Gastronómicos de Las Américas – Brasil (AREGALA – Brasil); médico formado por la Escuela Paulista de Medicina y Ex-Profesor la misma; miembro de la Sociedad Paulista, Sociedad Brasileira e Sociedad Panamericana de Cirugía Pediátrica; autor y conferencista internacional sobre asuntos inherentes a la salud, nutrición y alimentación, habiendo efectuado más de treinta mil operaciones gratuitas con fines benéficos, y habiendo sido autor del programa de nutrición adecuada para los niños de Puno;**

Que, la Asociación de Restauradores Gastronómicos de las Américas, Aregala, dentro de su amplia labor benéfica por el mundo, ha organizado una **Cena de Gala el sábado 19 de marzo de 2011, en el Convento de San Francisco cuyos fondos recaudados serán destinados a apoyar el tratamiento de niños con cáncer del Hospital Antonio Lorena del Cusco, hecho que no puede pasar sin reconocimiento por el gobierno local de la Capital Histórica del Perú;**



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 5º, 8º, 12º, 23º y 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

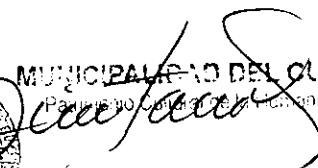
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido del Cusco, doctor Geraldo Mattar, de nacionalidad brasileña, Presidente Mundial da Fundação Cozinheiros sem Fronteiras; Cocineros sin fronteras, Cooks Without frontiers y cuisiniers sans frotieres, con motivo de su presencia en nuestra Patria y la Capital Histórica del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESE cuenta al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE

SG/WMQF
Rara.